



ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL ALBERCHE EL DÍA 17 DE JULIO DE 2025

▪ PRESIDENTE

D. Álvaro Martínez Dietta, Director de C.H.T.

▪ VOCALES

D^a Irene Melón Pérez, Jefa de Explotación de C.H.T.

Por el Canal de Isabel II

D^a. María Belén Benito Martínez

Por Naturgy Generación S.L.U.

D^a. María Carmen Gómez Bello

Por la C. de Regantes del Canal Bajo del Alberche

D. Tomás Fernández Farao

D. José Carretero Domínguez

Por el Ayto. de El Tiemblo (abastecimiento – 100.000 habitantes)

D. Arturo Varas González

▪ ASISTENTES

D. Luis Alberto Muñoz Delgado, Jefe zona 2^a

D. Gustavo García de la Llave, técnico zona 2^a

D. José Feliciano Martín Schez., técnico zona 2^a

D^a. María Campos Díaz, Comisaría de Aguas

▪ SECRETARIO

D. José Luis Periañez Vacas

El 17 de julio de 2025, a las 16:02 horas, las personas citadas al margen se reúnen por videoconferencia, previamente convocadas por el Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Diego Pérez-Cecilia Aguilar y D. Miguel Ángel Sánchez Varela del Canal de Isabel II habían delegado su representación y voto mediante sendos escritos en D^a. Carmen Marta Soriano Roncero que no asiste a esta junta.

Abre la sesión el Presidente, dando la bienvenida y las gracias a los asistentes y da paso al primer punto del orden del día.

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Presidente pregunta si existe alguna observación al acta o por el contrario se puede dar por aprobada. No se produce observación alguna, por consiguiente, se da por aprobada el acta de la última sesión celebrada el 28 de octubre de 2024.

2º.- Situación de embalses y desarrollo de la campaña 2025.

El Presidente cede la palabra a la Jefa de Explotación quien pasa a informar que el volumen almacenado en la cuenca a esta fecha es de 8.534,57 hm³ de un total de 11.151 hm³, lo que supone el 77,23 %. La campaña comenzó a mediados de abril con 9102,41 hm³ (82,37 €), valor histórico en la cuenca y superior respecto al 71,65% que se encontraba el año pasado a estas alturas de la campaña.

El volumen almacenado en los embalses que afectan al ámbito geográfico de esta Junta es el siguiente:

- Burguillo/Puentenuevo: 164,77 hm³
- San Juan: 119,14 hm³
- Picadas: 14,23 hm³
- Cazalegas: 6,47 hm³
- La Aceña: 21,20 hm³

Toma la palabra D. Luis Alberto Muñoz para informar que la campaña comenzó el 5 de mayo y se está desarrollando con normalidad, a fecha 15 de julio se han consumido un total de 18,30 hm³. Las principales actuaciones que se están llevando a cabo se están realizando con el contrato “SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CANALES, CAMINOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LAS ZONAS REGABLES DE ALBERCHE, CASTREJÓN MARGEN IZQUIERDA Y AZUTÁN. T.M. VARIOS (TOLEDO)”, así como el de “MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 2”. Como actuaciones más importantes se pueden citar las siguientes:

- Entubado de la acequia 6 del sector XI.
- Reparación por fugas en distintos puntos de acequias y canal.
- Recrecimiento con mortero proyectado en distintos tramos del canal principal.
- Impermeabilización mediante lámina en distintos tramos de canal y acequias.

Además de lo anterior, se encuentra en fase de redacción el proyecto de modernización de regadíos del Canal Bajo del Alberche por un importe de 16 millones de euros y se encuentra en tramitación el nuevo pliego de explotación, mantenimiento y conservación de las ZZ RR de Alberche, Castrejón Margen Izquierda y Azután para el período 2026/2029.

En lo referente a las presas, también se está ejecutando el contrato de mantenimiento de presas y entre las principales actuaciones se pueden destacar en Burguillo la habilitación de nuevos conductos para el vertido del caudal ecológico.

En Picadas ya se ha ejecutado la construcción de estos conductos para el vertido del caudal ecológico y la mejora de la auscultación para el control de juntas de hormigonado e instalación de nuevos medidores tridimensionales.

En Cazalegas la actuación más importante es la reparación del cierre de varias compuertas, y está en tramitación el proyecto de impermeabilización del desarenador que da servicio al abastecimiento, en la presa de Cazalegas.

3º.- Tarifas de Utilización del Agua y Cánones de Regulación para 2026. Estudio Económico, análisis y discusión.

La Jefa de Explotación comparte en pantalla los valores de los últimos años con el resultado para 2026, apunta que se envió a los miembros de la Junta un oficio de segundas con una nueva descarga de documentación con los nuevos valores calculados conforme a los nuevos valores del precio de la energía publicado en junio por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a diferencia del que se había calculado publicado en febrero, eso ha hecho que los cánones para el usuario hidroeléctrico disminuya y aumente algo para el resto de usuarios.



De forma general, han aumentado los cánones en la cuenca debido a la llegada en 2024 de personal laboral a las diferentes presas, lo que implicó un gasto más elevado en 2024, algo que no se había tenido en cuenta en los presupuestos de ese año, esto ha hecho que la liquidación de 2024 sea más elevada sumada al presupuesto de 2026, que ya de por sí son más elevados por los gastos que ha habido, ha hecho que los gastos del apartado A en muchos casos se vea incrementada. También se ha incrementado el apartado B porque hay tres tarifas, como se describe en la memoria, que han pasado los 25 años de amortización como prevé la Ley y ya han sido eliminadas, y por lo tanto, son los mismos gastos de administración a repartir entre menos usuarios. El apartado C se repercute a cada uno en función del período de amortización de las obras en la que se encuentre cada uno. Es importante comentar en esta Junta un hecho muy relevante, que se describe en la memoria, como es que en 2024 se unifican los sectores XI con el resto del I al X, con lo cual, la tarifa pasa a llamarse “Tarifa de Utilización del Agua de la Zona Regable del Alberche” que la prevé de forma unificada con la concesión en común, esto hace que no se calcule la tarifa para el sector XI y el resultado para la zona regable ya unificada resulte superior a la de otros años al sumarse las hectáreas del sector XI a las del I al X, así como los gastos que antes se repartían en porcentaje ahora está la totalidad en la tarifa de la zona regable, se sigue manteniendo la derivada de la tarifa de Corralejo y el abastecimiento a Talavera y su zona de influencia, que también se han elevado porque se ha realizado más actuaciones este año.

4º.- Ruegos y preguntas.

D. Tomás Fernández interviene para decir que anteriormente se ha mencionado que se ha encargado el proyecto de revestimiento del canal principal y se interesa en conocer los plazos en los que puede estar redactado dicho proyecto.

El Director responde que tiene difícil respuesta porque se han realizado varias modificaciones por parte de la DGA al pliego para contratarlo, en principio podría ser a finales de 2026, aunque lo más probable es que sea para 2027.

D. Arturo Varas pregunta si hay algún tipo de ayuda para el mantenimiento de canales de riego.

El Director responde que desconoce si la UE dispone alguna ayuda para ello, pero por parte de CHT no.

No existiendo ninguna intervención más, el Presidente agradece la asistencia a los presentes y levanta la sesión a las 16:14 horas.

ANEXO

Con posterioridad a la celebración a esta Junta y según había quedado D^a. Carmen Marta Soriano, al conectarse a la reunión cuando el Director había levantado la sesión y pidiendo se tuvieran en cuenta sus anotaciones que remitiría por correo electrónico, con fecha 21 de julio remite correo electrónico a la Jefa de Explotación de Confederación sobre algunos aspectos con el fin de que puedan incorporarse al acta (se transcribe el texto literal del mencionado correo, para que conste en acta:

“Como en ejercicios anteriores, Canal de Isabel II manifiesta su disconformidad y seguirá formulando alegaciones en la misma línea que ha mantenido hasta la fecha, en relación con los siguientes aspectos:

La necesidad de emplear el volumen real, en lugar del volumen concesional, para los cálculos relativos a los coeficientes de reparto y la liquidación de los cánones.

La metodología aplicada para la actualización de las bases imponibles del apartado C (aportación al coste de las obras), en lo que respecta a los cánones.

La imputación de los apartados A (gastos de funcionamiento y conservación) y B (gastos de Administración) en aquellas infraestructuras gestionadas directamente por Canal.

Asimismo, nos gustaría solicitar que se incorporaran al libro de TUAS y Cánones los volúmenes considerados en los cálculos para cada abastecimiento, tanto los correspondientes a la estimación de uso como los de uso potencial.”

Acta aprobada en la Junta de 12 de noviembre de 2025, lo que certifico:

El Secretario de la Junta de Explotación